



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires 30 de Marzo de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 297 /2020

VISTO:

El TEA A-01-00003665-6/2020, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el TEA de referencia, el Sr. Jefe del Departamento de Registro Administrativo y Despacho de la Presidencia, Hugo Inchauspe solicita la prórroga del pase en comisión de la agente Adriana Silvia Komisuk, para desempeñarse en el Departamento a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante MEMO N° 529/19-SISTEA que la agente Adriana Silvia Komisuk fue designada en el cargo de Oficial Notificadora en la Oficina de Notificaciones de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, conforme Res. Presidencia N° 44/2012. Que posteriormente, conforme Res. Presidencia N° 31/2019, se le concedió el pase en comisión de servicios al Departamento de Registro Administrativo y Despacho de la Presidencia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1°: Prorrogar el pase en comisión de servicios de la agente Adriana Silvia Komisuk, Legajo N° 852, al Departamento de Registro Administrativo y Despacho de la Presidencia, desde su vencimiento y por el término de 1 (un) año, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, al Departamento de Registro



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Administrativo y Despacho de Presidencia, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, publíquese en la página de internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 297 /2020

Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires